



FLORISUR

COMPañIA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.

FUNDADA EL 19 DE ENERO DEL 2000

Dirección: Buenavista e/ Bolívar y 2da. Diagonal - Teléf.: 2936-303

R.U.C. No. 0790150449001

MACHALA - EL ORO

OFICIO No. 235-FCT.

MACHALA, 09 DE MARZO/2010.

AB. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO.
CIUDAD.
DE MIS CONSIDERACIONES:

11 MAR 2010

YO, JOSE VICENTE PEREZ CABRERA, en calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte de Pasajeros en taxis, FLORISUR COMPañIA DE TRANSPORTE CIA. LTDA. del cantón Machala, solicito a usted ordene a quien corresponda ingresar en los registros de la Superintendencia de Compañias al SR. VERA CRUZ JUAN GENARO, como nuevo socio de mi representada, ya habiendo inscrito en el libro de participación de la Compañía antes mencionada, la sección y transferencia de las CIEN PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una del SR. PEREZ CABRERA LUIS ERNESTO, a favor del SR. VERA CRUZ JUAN GENARO, además adjunto copia de la escritura pública y demás documentos legales.

Esperando que lo solicitado tenga la aceptación necesaria le doy mis sinceros agradecimientos.

DE UD. MUY ATENTAMENTE.
FLORISUR COMPañIA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.

SR. JOSE V. PEREZ CABRERA.
GERENTE GENERAL.

JOSUE YEPEZ PESANTES
ABOGADO
MAT. 3675 COL. GUAYAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FLORISUR COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS ERNESTO PEREZ CABRERA, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN GENARO VERA CRUZ.-

CUANTIA: \$. 120,00 DOLARES AMERICANOS.-

%%%%%%%%%

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de Febrero del año dos mil diez; ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos, en calidad de cedentes, los señores **LUIS ERNESTO PEREZ CABRERA**, de estado civil soltero, chofer profesional, domiciliado en las calles Onceava Sur entre Décima y Onceava Oeste, de esta ciudad de Machala; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor **JUAN GENARO VERA CRUZ**, de estado civil casado, empleado, domiciliado en la Ciudadela La Ferroviaria de esta ciudad.- Los señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad, capaces

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy
2 fe, de conformidad a los documentos de identificación que se
3 presentaron ante mi, con amplia libertad y bien
4 instruidos de la naturaleza y resultados de la presente
5 Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES,
6 para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a
7 continuación:.....

8 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
9 cargo, sírvase insertar una más de CESION DE
10 PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes
11 cláusulas:.....

12 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Por una parte y en calidad de
CEDENTES comparecen, el señor LUIS ERNESTO PEREZ
CABRERA, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte en calidad
de CESIONARIO, el señor JUAN GENARO VERA CRUZ.- Los

13 comparecientes hábiles ante la ley, con suficiente capacidad
14 para obligarse y contratar, con pleno conocimiento de la
15 naturaleza y efectos de este instrumento público.

16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública
17 celebrada el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa

18 y nueve, ante el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor
19 José Javier Cabrera Román, se constituyó la Compañía de
20

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Responsabilidad Limitada denominada FLORISUR COMPAÑÍA
2 DE TRANSPORTE CIA. LTDA., la misma que consta inscrita en el
3 Registro Mercantil del Cantón Machala, el diecinueve de Enero
4 del dos mil, con un Capital Social de DOCE MILLONES DE
5 SUCRES (S/. 12'000.000); c) Mediante Acta de Junta General
6 Universal de Socios de la Compañía de Transporte de Pasajeros
7 en Taxis, FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.,
8 celebrada el veintiséis de Enero del año dos mil diez, se
9 autorizó la cesión de un paquete accionario de cien
10 participaciones de un dólar cada una, perteneciente al señor
11 LUIS ERNESTO PEREZ CABRERA, a favor del señor JUAN
12 GENARO VERA CRUZ.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

13 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PATICIPACIONES.-**
14 Con los antecedentes expuestos, de una manera libre y
15 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de
16 lo resuelto en la Junta General Universal de Socios, el señor
17 LUIS ERNESTO PEREZ CABRERA declara, que cede y transfiere
18 a favor del señor JUAN GENARO VERA CRUZ, las cien
19 participaciones de un dólar cada una de su paquete
20 accionario.-----

21 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que el cesionario paga al
22 cedente por las participaciones motivo de la presente

1 Escritura Pública, es el de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.120,00), valor que
3 ha sido cancelado por el cesionario en manos del cedente
4 señor LUIS ERNESTO PEREZ CABRERA, en dinero efectivo y en
5 moneda de curso legal; de tal manera que los
6 cedentes transfieren al cesionario todos los derechos y
7 obligaciones inherentes a las participaciones
8 cedidas.....

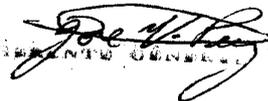
9 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en la
10 presente escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y
11 se ratifican en el contenido del presente instrumento público,
12 debiendo dársela a esta cesión el trámite de Ley, incluyendo
13 su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así
14 como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura de
15 Constitución, lo que se podrá hacer personalmente o por
16 interpuesta persona. Agregue usted señor notario las demás
17 cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
18 instrumento público.- Abogado Harry Aviléz Ruiz.- Matrícula
19 número quinientos trece.- Colegio de Abogados de El Oro.-
20 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
21 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
22 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS, FLORISUR COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA.LTDA. DEL CANTON MACHALA CELEBRADA EL DIA MARTES 26 DE ENERO DEL AÑO 2010.

En la ciudad de Machala a los 26 dias del mes de enero del año 2010, siendo las 20H00 en el restaurant EL Chuletazo u bicado en las calles Buenavista entre Bolivar y Segunda diagonal de esta ciudad, se reunen los siguientes socios de la compañía:1.-SR.DOMINGUEZ GUAMAN ARTURO DE JESUS, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.2.-SR.ARMIJOS SAN MARTIN WASHINGTON FREDDY, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.3.-ECHEVERRIA MONTENEGRO MODESTO AGUSTIN, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.4.-SR.FERNANDEZ GOMEZ LUIS WALTER, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.5.-SR.LOPEZ SIGUENZA FERNANDO ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.6.-SR.MEDINA SALINAS CESAR OLMEDO, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.7.-SR.MEDINA SALINAS NINO JOVANNY, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada u

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
MACHALA, 08 - 02 - 2010



na, que representan cien votos.8.-SR.PEREZ CABRERA LUIS ERNESTO, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.9.-SR. PEREZ CABRERA JOSE VICENTE, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.10.-PEREZ CABRERA RUBEN OCTAVIO, representando con un poder especial al SR.PEREZ ERAZO PEDRO ALBERTO, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.11.-SR. PIEDRA VIDAL PABLO HERNAN, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.12.-SR.VILLACIS VILLACIS JUAN ISIDRO, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos, socios que constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía, actua en calidad de presidente el titular SR. VILLACIS VILLACIS JUAN ISIDRO, y en calidad de secretario actua el gerente general SR.PEREZ CABRERA JOSE VICENTE, los antes mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en junta general extraordinaria, previa convocatoria realizada por el presidente y gerente general, para tratar el primer y unico punto del orden del dia que es el siguiente: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART.113 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE ENTRE EL SR.PEREZ CABRERA LUIS ERNESTO, VENDEDOR, Y EL SR.VERA CRUZ JUAN GENARO, COMPRADOR, Y ACEPTARLO COMO NUEVO SOCIO DE FLORISUR COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA.LTDA. constatado por secretaria el quorum legal correspondiente, se

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO

SECRETARIA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA.LTDA.

CERTIFICO:

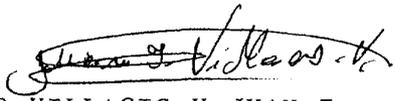
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.

MACHALA, 08-02-2010


SECRETARIA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA.LTDA.

declara instalada la junta i de inmediato se pasa a tratar el primer y unico punto del orden del dia, manifiesta el sr. presidente JUAN VILLACIS que siendo todos testigos de que no hay ningun socio o socios interesados en comprar las cien participaciones del SR.PEREZ CABRERA LUIS ERNESTO, se acepta por unanimidad la transferencia de participaciones de conformidad con lo establecido en el art.113 de la ley de compañías vigente, entre el SR.PEREZ CABRERA LUIS ERNESTO Y EL SR.VERA CRUZ JUAN GENARO, y por lo tanto por unanimidad queda aceptado como un nuevo socio de la compañía de transporte de pasajeros en taxis, FLORISUR COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA.LTDA. del canton machala, no existiendo mas puntos que tratar la junta da un receso de treinta minutos para que se proceda la elaboracion del acta correspondiente, reinstalada la misma con el mismo numero de socios que se instalaron, se da lectura del acta por secretaria, siendo aprobada por unanimidad el contenido de la misma y para constancia de lo cual la firman en unidad de acto todos los asistentes.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SR.VILLACIS V. JUAN I.

PRESIDENTE



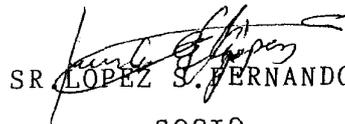
SR.PEREZ C. JOSE V.

GERENTE SECRETARIO



SR.MEDINA S. CESAR O.

SOCIO

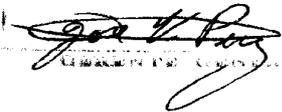


SR. LOPEZ S. FERNANDO E.

SOCIO

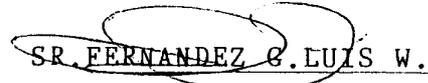
CERTIFICADO
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES IGUAL A SU ORIGINAL
 MACHALA, 08-02-2010

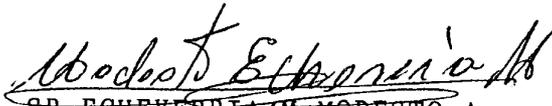
Siguen las firmas...

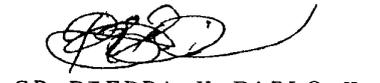


Vienen las firmas...


SR. DOMINGUEZ O. ARTURO
SOCIO


SR. FERNANDEZ C. LUIS W.
SOCIO


SR. ECHEVERRIA M. MODESTO A.
SOCIO


SR. PIEDRA V. PABLO H.
SOCIO


SR. PEREZ E. PEDRO A.
SOCIO

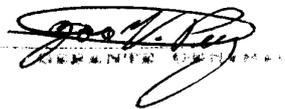

SR. PEREZ C. LUIS E.
SOCIO

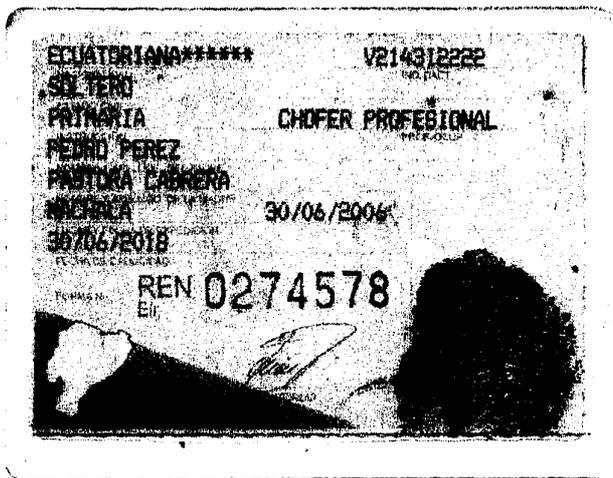
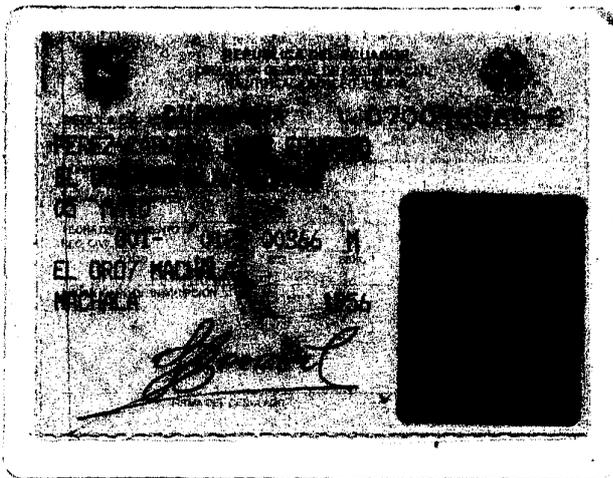

SR. MEDINA S. NINO J.
SOCIO


SR. ARMIJOS S. WASHINGTON F.
SOCIO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO:
POR LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, 08-02-2010


NOTARIO PUBLICO



Dr. Leslie Cusillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 MICHICA - EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 070148950-2
VERA CRUZ JUAN GENARO
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
10 JULIO 1960
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 005- 0316 03823 M
GUAYAS/ GUAYAGUIL ACT SEXO
CARBO /CONCEPCION/ 1960

Juan Vera Cruz
FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA-EL ORO - ECUADOR



ECUATORIANA*****

V43441224E
IND DACT

CONJUGAL
SOLTERO

ESTADO CIVIL
PRIMARIA

EMPLEADO

PROFESION

INSTRUCCION
FERNANDO VERA

APellidos y Apellido del Padre
ANTONIA CRUZ

Nombre y Apellido de la Madre
MACHALA

05/10/2005

LUGAR Y FECHA DE EMISION
05/10/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO

REN 0233181

EIR



DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

1 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
2 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
3 acto, de todo lo cual doy fe.-----

4

5

6

7

8



Luis Ernesto Pérez Cabrera

9

C. I. No. 070092260-2

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Juan Genaro Vera Cruz

C.I.No. 070148950-2

M/m.

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este primer testimonio en fotocopia, que es igual a su original que en siete fojasitiles, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTI

FICO: Que con fecha de hoy ocho de Marzo del dos mil diez, se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por el señor **LUIS ERNESTO PEREZ CABRERA** (Cedente) a Ofavor del señor **JUAN GENARO VERA CRUZ** (Cesionario), al margen de 0a Escritura Pública de Constitución de la compañía **FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.**, a foja No. **105** del Registro Mercantil del año **2.000**; y al margen de la Escritura de Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la mencionada Compañía, a foja No. **1.178** del Registro Mercantil del año **2.002**.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG: CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

RA

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.**, de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala.-----

Machala, 09 de Marzo del 2010



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala